

Expediente: 1531/24-A3
Carátula: ALDERETE CRISTOFHER JESUS C/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213291093 - ALDERETE, Cristofher Jesus-ACTOR
90000000000 - GRANEROS, Eduardo Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1531/24-A3



H105015629882

JUICIO: ALDERETE CRISTOFHER JESUS c/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1531/24-A3.

NOTA ACTUARIAL: que por un error involuntario el presente cuaderno de prueba ofrecido por la parte actora no fue firmado ni notificado en la oficina del día 21/04/25, conforme fuera dispuesto en el acta de audiencia del 15/04/25 en los autos principales. **Secretaria, San Miguel de Tucumán, abril de 2025.**

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, hago saber a las partes que el plazo probatorio en la causa comenzará a correr a partir de la notificación del presente decreto en los casilleros digitales de las partes.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.